

## Campaña de desinformación

Señor Director:

Una verdadera campaña de desinformación está encabezando el señor José Manuel Mena, presidente de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras, al mencionar en un seminario "hay instituciones del mundo emergente que están captando encubiertamente, y la norma, a nuestro juicio, no lo permite".

El mensaje —replicado luego en una entrevista en este diario— carece de conocimiento y argumento, confundiendo la captación con la intermediación, y con ello buscando perjudicar directamente a las *fintech*.

La Ley 20.950 de 2016, plenamente vigente, transparenta toda posibilidad de permitir la captación no bancaria a emisores de prepago, mencionando que autoriza a estas empresas no bancarias a recibir dinero del público y que justamente se dictó para fomentar la inclusión financiera y la competencia en la industria.

La ley establece un marco regulatorio para que estas empresas puedan operar, asegurando que cumplan con ciertas obligaciones y requisitos para proteger a los usuarios y mantener la seguridad y estabilidad del sistema financiero. En ese sentido, nos parece inadecuado que se promueva una discusión legal inexistente, utilizando diversos espacios para generar dudas sobre la regulación del sistema financiero con el objetivo de proteger sus ventajas e impedir que el ecosistema *fintech* y sus innovaciones mejoren el bienestar de las personas.

Como actores relevantes de la industria hemos incorporado al sistema a personas que por distintos motivos no tenían acceso, o acceso acotado, a la bancarización. Por otro lado, desarrollamos con éxito soluciones tecnológicas e innovadoras —impensadas hasta hace algunos años— que actualmente permiten a más de un millón de personas hacer crecer su dinero. Todas estas herramientas, sin duda, fomentan y promueven la competencia entre quienes formamos parte del mercado. Les guste o no.

**MATÍAS SPAGUI**

Director Senior de Mercado Pago Chile

